



Expediente nº 6931/2020

RESOLUCIÓN CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020

Visto lo dispuesto en el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la convocatoria de Pleno Extraordinario.

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:

PRIMERO: Convocar Pleno extraordinario para el día 3 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas, que se celebrará de manera telemática dando cumplimiento al Decreto de Alcaldía nº 1630/2020 por el que se acuerdan las medidas en el Ayuntamiento de Atarfe para la contención del COVID-19

SEGUNDO: En dicho Pleno se estudiarán los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Expediente 6596/2020: Aprobación inicial modificación de crédito 14/2020, concesión de crédito extraordinario, mediante baja de créditos.

2º.- Expediente 6597/2020: Aprobación inicial modificación de crédito 15/2020, suplemento de crédito, mediante baja de créditos

3º.- Expediente 6935/2020: Aprobación inicial modificación de crédito 16/2020, concesión de crédito extraordinario, mediante baja de créditos.

TERCERO: Que por el Secretario General de la Corporación se proceda a notificar la convocatoria del citado Pleno.

Lo mando y firmo

Atarfe, a fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

